

	SEGURIDAD DIGITAL	CODIGO: QFTA64
	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	VERSION: 1
		VIGENCIA: 28-08-2020

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

Para Seguridad Digital LTDA empresa de seguridad privada dedicada a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada fija, móvil con armas y sin armas, servicio de escoltas a personal, vehículos y mercancías, servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación con la utilización de armas, sin armas, medios caninos y tecnológicos; es fundamental promover, implementar y mantener mecanismos de prevención de los riesgos viales en los cuales se pueda ver involucrado los actores viales como lo son peatones, pasajeros, ciclistas, motociclistas o conductores al servicio de la compañía, por esto la Gerencia general se compromete a establecer instrumentos y controles para la prevención de accidentes viales, por tanto, las personas que prestan sus servicios de manera directa o indirecta en Seguridad digital LTDA., son responsables en la participación de actividades que se desarrollen y programen para la mitigación de los accidentes de tránsito que se puedan presentar en la operación y que afecten las personas, los equipos, las instalaciones o el medio ambiente.

Para cumplir este propósito Seguridad Digital LTDA. Tendrá en cuenta las siguientes acciones:

- Cumplir con el reglamento establecido en el código Nacional de Tránsito terrestre, que se enmarca en principios de seguridad, calidad, la prevención del ambiente sano y la protección del espacio público; y toda la legislación aplicable en tránsito, transporte y seguridad vial.
- Vigilar la responsabilidad del mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos propios y por rodamiento, con el objeto de mantener un desempeño óptimo del parque automotor, estableciendo las medidas de control necesarias para evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes que puedan generar lesiones o daños.
- Establecer estrategias de concientización para los trabajadores y contratistas objeto del PESV a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito, fomentando en el personal el respeto por las normas de tránsito vehicular y el cumplimiento de la normatividad, lo cual nos permita la aceptación de conductas seguras frente al manejo preventivo y defensivo.
- Destinar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para dar cumplimiento a esta política y al PESV en marcado en un proceso de mejoramiento continuo.


DENICE GARZON MALPICA

Gerente general – Representante legal.